UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 784 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 21 DIC. 2012

Visto el Memorando N° 001730-2012-OGA-UNSCH de la Oficina General de Administración sobre nominación de Comisión Técnica para concesión del restaurant-cafetería ubicado en la Ciudad Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que, el proceso de concesión se rige por la Ley N° 29151, Ley del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA;

Que, se realizó la Convocatoria N° 001-2012-CEAARC-UNSCH, para la concesión de los restaurantes-cafeterías de los locales de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, habiendo quedado desierto la concesión de algunos restaurantes-cafeterías;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 690-2012-UNSCH-R, de fecha 27 de noviembre se declaró desierto el Proceso de Concesión del local del restaurant-cafetería ubicado en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, así mismo se dispuso que se convoque a un nuevo proceso;

Que, mediante Memorando N° 001730-2012-OGA-UNSCH, el Jefe de la Oficina General de Administración propone la conformación de una Comisión Técnica para que lleve a cabo el proceso de concesión de los restaurantes-cafeterías de los locales de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga que fueron declarados desiertos, debiéndose aprobar mediante acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33° literal b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128° literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- NOMINAR la Comisión Técnica, encargada de conducir el proceso de Concesión de los restaurantes-cafeterías de los locales de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga que se declararon desiertos, de acuerdo al siguiente detalle:

- Lic. VÍCTOR RAÚL RODRÍGUEZ HURTADO (Presidente)
 Representante de la Oficina General de Administración
- Lic. DIGNA PALOMINO ALANYA (Miembro)
 Representante de la Oficina de Control Patrimonial
- Abog. DARWIN RUSSEL CONTRERAS ABREGÚ (Miembro)
 Representante de Rectorado

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)